Bogotá, marzo 10 de 2026

PARA: **Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información**

CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ BAQUERO
Profesional Especializado III

Dirección de Contratación:

ANGELA CAROLINA PALACIOS RAMOS
Contratista

DE: **MILTON ALBERTO BELLO RODRÍGUEZ**
Director de Contratación

ASUNTO: **Designación Comité Evaluador Proceso de Convocatoria Pública No CEE-SAE-001-2026**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.2.5 del Manual de Contratación de la Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S., y atendiendo a la naturaleza, objeto y cuantía del proceso de selección de la referencia, la Entidad procederá a designar un Comité Evaluador.

Dicho Comité tendrá a su cargo el análisis, verificación y evaluación de las propuestas presentadas, y participará en el desarrollo del procedimiento de selección objetiva, con el fin de recomendar la oferta que resulte más favorable, de conformidad con los requisitos y criterios previamente establecidos en los documentos del proceso.

En virtud de lo expuesto, mediante memorando interno No. 20242000119183 del cuatro (04) de septiembre de 2024, el Presidente (E) de la SAE designó en el Director de Contratación, la función de nombrar a los miembros de los Comités Evaluadores de los procesos de Contratación que adelanta la Entidad y suscribir los respectivos memorandos internos.

En mérito en lo expuesto, efectúo la designación para la verificación y evaluación integral de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación de **Convocatoria Pública No. CEE-SAE-001-2026,** cuyo objeto es: *"Renovar licenciamiento, soporte y garantía de la herramienta de Custodia y Seguridad de la Información para la Gestión de Copias de Respaldo de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S."*

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité Evaluador actuará con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S., así como a los principios que rigen la función administrativa y la gestión contractual de la Entidad, en particular los de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y buena fe, conforme al régimen jurídico aplicable y a las disposiciones internas que regulan la materia.

Los miembros del comité evaluador estarán sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, y conflicto de intereses legales. Dentro de sus obligaciones recomendarán a quien corresponda, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Este comité apoyará a la Entidad durante el proceso de contratación, para lo cual verificará los requisitos habilitantes, evaluará las propuestas de menor valor presentada de conformidad con las reglas señaladas En la Invitación pública. Asimismo, proyectará las respuestas de las observaciones presentadas en los informes de evaluación preliminar y final y participará en las demás actividades que demande el proceso de contratación; para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos y actividades previstas en el cronograma del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, los designo como integrantes del Comité Evaluador, en los siguientes términos:

EVALUACIÓN	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
JURÍDICA	ANGELA CAROLINA PALACIOS RAMOS Contratista	Dirección de Contratación
TÉCNICA - ECONÓMICA	CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ BAQUERO Profesional Especializado III	Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información

La verificación de las propuestas se deberá realizar de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso de contratación **No. CEE-SAE-001-2026,** y deberá ser enviada al correo electrónico **apalacios@saesas.gov.co** para su publicación por parte de la Dirección de Contratación; de acuerdo con el cronograma del proceso.

En caso de que los designados estén sujetos a inhabilidades e incompatibilidades, y conflicto de intereses legales, deberá manifestarlo a más tardar el día hábil siguiente del recibo de la presente designación. Transcurrido dicho plazo, si no existe manifestación al proceso, se entenderá que no posee ningún tipo de impedimento para ser miembro del comité.

Cordialmente,

MILTON ALBERTO BELLO RODRÍGUEZ
Director de Contratación
Sociedad de Activos Especiales SAS

Proyectó: Angela Palacios Ramos- Contratista